

HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO

A) Con fecha 3 de marzo de 2010 la Sociedad informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, como Hecho Esencial, los efectos que le ocasionó el terremoto que afectó a la zona centro-sur de nuestro país, En dicha comunicación se señaló los siguientes daños más significativos a la infraestructura operada:

1. Colapso del Paso superior Miraflores, en ambos sentidos
2. Colapso del Paso superior Lo Etchevers, sentido al oriente
3. Daño estructural en Paso superior Independencia, sentido al oriente
4. Daños en evaluación en Pasos superiores Lo Boza (ambos sentidos), San Martín (ambos sentidos) y Ruta 5 (sentido al oriente y conexión con Autopista Central)
5. Daño estructural de importancia al edificio corporativo, no está operando.

También se informó que la Sociedad cuenta con seguros vigentes en materia de Todo Riesgo Construcción y Responsabilidad Civil, en conformidad con el contrato de concesión.

B) Con fecha 12 de marzo de 2010 la Clasificadora Internacional de Riesgos Standard & Poor's emitió un comunicado en el cual señala que la clasificación subyacente de la Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A. está en observación, con implicancias negativas, a causa de los posibles efectos que los daños causados por el terremoto podrían tener sobre la capacidad financiera del proyecto. Posteriormente, con fecha 2 de junio de 2010, la Clasificadora precitada confirmó la clasificación subyacente de la Sociedad en "BB" y retiró la observación con implicancias negativas.

C) Con fecha 28 de abril de 2010, se celebró la Octava Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos principales: se aprobaron los estados financieros al 31 de diciembre de 2009, se designó a Deloitte Auditores y Consultores como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2010, y se acordó la no distribución de dividendos. También se designó el Directorio definitivo de la Sociedad, el cual quedó compuesto por las siguientes personas, que desempeñarán sus cargos por un periodo de tres años:

Titulares	Suplentes
Manuel García Buey	Antonio Estrada García
Antonio de la Llama Campillo	Francisco José Fernández Lafuente
Víctor José Revuelta García	Sergio Inostroza Cáceres
Bernward Kulle	Michael Tönnemann
Wilfried Rammler	Oscar Uribe Bravo
Consuelo Díaz Martínez	Miguel Ángel Ladero Santos
Bernd Eckardt	Christian Schmid

Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.

Rut : 96.992.030-1

Período : 01-01-2010 al 31-12-2010

Tipo de Balance: Individual

- D) En el mes de Abril de 2010, la Clasificadora de Riesgos Humphreys emitió un comunicado de prensa en el cual la clasificación de los Bonos emitidos por la Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A. están en observación, con implicancias negativas, a causa de los posibles efectos que los daños causados por el terremoto podrían tener sobre la situación financiera de la compañía.
- E) Con fecha 6 de mayo de 2010 la Sociedad envió una carta a la Superintendencia de Valores y Seguros ampliando la información referida a los efectos causados por el terremoto ocurrido en Chile el 27 de febrero de 2010, en la cual se indicó lo siguiente:
- La totalidad de los sistemas comerciales, de gestión, control de tráfico y peaje se encuentran operativos, al igual que el centro de llamados de la Sociedad Concesionaria; su sitio web y las oficinas comerciales;
 - El plazo estimado de reconstrucción del edificio corporativo de la Sociedad será de 18 meses; por lo cual se han trasladado provisoriamente las oficinas principales de la Sociedad a Santiago Centro, calle Puente 574, piso 7.
 - Se estiman en UF 800.000 los daños causados por el sismo.
 - La cobertura total de las pólizas de seguro por Todo Riesgo de Construcción es de UF 2.000.000, con un deducible de UF 100.000
 - La póliza que cubre el riesgo de pérdida de ingresos por paralización tiene un deducible de 21 días para esta cobertura.

El avance de los trabajos de reparación y/o reconstrucción permite señalar que la autopista volverá a operar con plena normalidad a fines del mes de octubre de 2010.

- F) Con fecha 17 y 18 de mayo de 2010, las compañías aseguradoras pagaron a Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A. un monto total de \$4.211.626.000 por concepto de primer anticipo de indemnización por pérdida de ingresos, ocurridos éstos como consecuencia de los efectos del terremoto del 27 de febrero de 2010.
- G) Con fechas 23 y 24 de junio de 2010, las compañías aseguradoras pagaron a Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A. un monto total de \$2.317.680.234 por concepto de primer anticipo de indemnización por los daños sufridos en la infraestructura a causa del terremoto del 27 de febrero de 2010.
- H) Con fecha 20 de julio de 2010 la Sociedad informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, como Hecho Esencial, el traslado de sus oficinas, durante todo el tiempo que demoren las reparaciones a su edificio corporativo, a la comuna de Las Condes, ubicadas en avenida Apoquindo 4501, piso 12.
- I) Con fecha 22 de julio de 2010 la sociedad ACS Servicios y Concesiones, S.L., empresa relacionada de nuestro accionista Taurus Holdings Chile S.A., aumentó el monto de la carta de crédito destinada a fondear la Cuenta de Reserva para Operación y Mantenimiento en la suma de 229.656 unidades de fomento.
- J) Con fecha 27 de julio de 2010 nuestro accionista Hochtief PPP Solutions aumentó el monto de la carta de crédito destinada a fondear la Cuenta de Reserva para Operación y Mantenimiento en la suma de 191.345 unidades de fomento.

Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.

Rut : 96.992.030-1

Período : 01-01-2010 al 31-12-2010

Tipo de Balance: Individual

Esta cifra, sumada a la señalada en la letra anterior, y agregando el monto inicial de 339.178 unidades de fomento de las cartas de crédito vigentes suscritas por ambos accionistas, conforman un nuevo total de 760.179 unidades de fomento destinadas al fondeo de la Cuenta de Reserva para Operación y Mantenimiento.

- K) Con fecha 19 de Octubre de 2010 la Sociedad informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, como Hecho Esencial, los siguientes cambios en la administración: Renuncia a sus cargos del Director Titular señor Víctor José Revuelta García y la de su suplente don Sergio Inostroza Cáceres. En su reemplazo el Directorio acordó por unanimidad de sus miembros presentes, designar como Director Titular a don Sergio Inostroza Cáceres, y como su respectivo suplente a don Miguel Jerónimo Seisedos Porta.
- L) Con fecha 27 de Octubre de 2010, con la presencia de S.E. el Presidente de la República y de las autoridades del MOP, se realizó una ceremonia oficial en que la Sociedad dio por concluidas las obras de reconstrucción de la Autopista, retornando al 100% de operatividad en toda su extensión.
- M) Con fecha 12 de noviembre de 2010 la Sociedad informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, a requerimiento de dicha entidad, la política que se ha adoptado con relación a la determinación de la utilidad líquida distribible bajo las nuevas normas internacionales de información financiera (IFRS). Esta política contemplará los siguientes aspectos principales:
- Se efectuarán ajustes para determinar una base sobre utilidad realizada a ser distribuida; y
 - Se mantendrán los saldos de los ajustes de primera aplicación de las normas IFRS en la cuenta "Ganancias (Pérdidas) Acumuladas", manteniendo un control separado de ellos con relación al resto de los resultados obtenidos.
- N) Con fecha 9 de diciembre de 2010 la Sociedad percibió la suma de \$4.285.783.000 por concepto de segundo anticipo de indemnización, otorgado por las compañías aseguradoras, por los daños sufridos en la infraestructura a causa del terremoto del 27 de febrero de 2010.
- O) Con fecha 29 de diciembre de 2010, la Sociedad percibió la suma de \$2.145.451.642, por concepto de segundo anticipo de indemnización, otorgado por las compañías aseguradoras, por pérdida de ingresos, ocurridos éstos como consecuencia de los efectos del terremoto del 27 de febrero de 2010.

HECHOS RELEVANTES POSTERIORES

- A) Con fecha 2 de febrero de 2011 la Sociedad informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, como Hecho Esencial, que con fecha 1 de febrero de 2011 recibió copia de la carta enviada por MBIA Insurance Corporation al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile (en su calidad de Representante de los

Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.

Rut : 96.992.030-1

Período : 01-01-2010 al 31-12-2010

Tipo de Balance: Individual

Tenedores de Bonos emitidos por esta Sociedad Concesionaria), mediante la cual se informa que con fecha 22 de diciembre de 2010 la Agencia Clasificadora de Riesgos Standard & Poor's modificó la calificación de riesgo de MBIA Insurance Corporation, la que pasó a ser "B".

- B) Con fecha 7 de febrero de 2011 la Clasificadora de Riesgos Humphreys ratificó la clasificación de riesgo de los bonos emitidos por la Sociedad en categoría "A", con tendencia "En observación" con implicancias negativas.
- C) Con fecha 9 de febrero de 2011 la Sociedad comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, como Hecho Esencial, que con esa fecha el Directorio aprobó la suscripción de un Contrato de Construcción con la empresa "Constructora Vespucio Norte S.A.", RUT N° 99.505.000-3, bajo la modalidad de un "Contrato a Serie de Precios Unitarios", con una base mínima de 342.118 Unidades de Fomento y un tope máximo de 375.000 Unidades de Fomento. El objeto de este contrato dice relación con las obras de reconstrucción de las estructuras dañadas por el terremoto del 27 de febrero de 2010.
- D) Con fecha 11 de febrero de 2011, la Sociedad percibió un tercer anticipo de indemnización de las compañías aseguradoras, por un monto total de \$4.293.463.998, por concepto de los daños sufridos en la infraestructura a causa del terremoto del 27 de febrero de 2010. Con este nuevo pago, la Sociedad ha percibido un total equivalente de UF509.000 por concepto de anticipo de indemnización por daños a su infraestructura y bienes; y además una cifra de UF300.000 provenientes de anticipos de indemnización por pérdida de ingresos.
- E) Con fecha 28 de febrero de 2011, la Clasificadora de Riesgos Feller-Rate emitió un comunicado en el cual ratificó la clasificación subyacente de la Sociedad en la categoría "BBB+", modificando la perspectiva de la clasificación desde "Negativa" a "Estable. Esta misma clasificación fue asignada a los bonos emitidos por esta Sociedad Concesionaria.